

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2023-0-035 (A/SUM-035593/2023)

COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor al examen del Sobre único, la Mesa acuerda admitir y solicitar a la empresa , MOBASEGON, S.L., NIF.: B04785788, para proceder a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado: “ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS BRICK 0,33 ML PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, significándole que de no subsanar la documentación que se le solicita, quedará excluido de la licitación:

- Declaración responsable, **conforme al modelo fijado en el ANEXO II, MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE MÚLTIPLE**, del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado, **señalando en cada apartado** lo que corresponda.
- Documentación acreditativa de la habilitación, requerida en el **punto 5** de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración responsable comprometiéndose, durante la vigencia del contrato, al cumplimiento de alguna de las condiciones a las que se refiere el **punto 13** de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **en la que concrete las medidas a adoptar**.
- Documentación técnica, requerida en el **punto 8** de la de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto la **documentación acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos técnicos** de obligado cumplimiento previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor, **antes de las 23:59 horas del día 13 de octubre de 2023**, y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha,
El Secretario de la Mesa de contratación.

Firmado digitalmente por: ANGULO HOYAS DAVID
Fecha: 2023.10.10 12:19